



*Permanent Mission of Guatemala  
to the United Nations*

*(cotejar al momento de su presentación)*

**Intervención de la delegación de Guatemala  
Debate General de la sesión sustantiva de la Comisión de Desarme  
4 de abril de 2016**

Señor Presidente,

En primer lugar, deseamos felicitarlo a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección para guiar los trabajos de la Comisión de Desarme.

Nos asociamos a las intervenciones realizadas por la distinguida delegación de República Dominicana, en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC) y por la distinguida delegación de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No-Alineados (NOAL), respectivamente. No obstante, quisiéramos realizar algunos comentarios puntuales relacionados con la labor de esta Comisión en nuestra capacidad nacional.

Señor Presidente,

Como el órgano deliberativo especializado dentro de la maquinaria de desarme de las Naciones Unidas, la Comisión de Desarme nos ofrece la oportunidad de discutir cuestiones específicas de desarme, con el propósito de presentar recomendaciones concretas a la Asamblea General. Sin embargo, desde hace más de quince años, ésta última no ha podido cumplir con su mandato y el consenso sigue eludiéndonos. Esperamos que este ciclo sea el que da un nuevo impulso a este importante órgano y nos permita salir del impasse político que ha imposibilitado la adopción de recomendaciones. La Comisión, como la Conferencia de Desarme, es víctima del mismo estancamiento, tanto por la falta de voluntad política como por su estructura misma, que permite que esta falta de voluntad política perdure y se vuelva casi el nuevo estatus quo. Ante la falta de la necesaria reforma de la Maquinaria de Desarme, debemos seguir persiguiendo el objetivo de emitir recomendaciones concretas por consenso, y de romper la parálisis.

Señor Presidente,

En materia de desarme nuclear, los últimos años han sido remarcables por el optimismo y renovado interés de muchos estados en avanzar hacia un mundo libre de armas nucleares, ello a pesar del fracaso de la última Conferencia de Examen del Tratado de No Proliferación de las Armas

Nucleares y de la parálisis de la maquinaria de desarme. Nos alienta este dinamismo de la comunidad internacional, en avanzar una posición que deja claro que no esperaremos que un grupo pequeño de Estados poseedores sean quienes determinan cuando, y sí, se va a lograr el desarme nuclear.

Nos congratulamos de la inclusión de la iniciativa del impacto humanitario de las armas nucleares dentro del debate en las Naciones Unidas, mediante varias resoluciones adoptadas en la última sesión sustantiva de la Primera Comisión. En ese sentido, las Conferencias que se celebraron en Oslo, Nayarit y, más recientemente en Viena, han sido instrumentales para iniciar este debate y anclarlo dentro de la agenda multilateral de desarme y nos enorgullecemos del endoso por parte de los países miembros de la CELAC de la "Promesa Humanitaria" (*Humanitarian Pledge*) que fuera anunciada al final de la última Conferencia.

Esto demuestra que nuestra región sigue estando en la vanguardia de la lucha en contra de las armas nucleares, siendo ésta también la primera zona densamente poblada a ser declarada Zona Libre de Armas Nucleares. Los Estados no poseedores de armas nucleares debemos continuar firmes y recordar que el desarme nuclear es responsabilidad de todos, y no sólo de un pequeño grupo de Estados poseedores de armas nucleares. Debemos demostrar que no ha vacilado nuestro compromiso firme con el desarme nuclear completo y verificable y que estamos comprometidos con llenar el vacío legal que existe actualmente para la prohibición de las armas nucleares tal cual, como lo hemos hecho con todas las demás armas de destrucción en masa.

No cabe duda que la utilización de las armas nucleares es contraria a los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas y resulta incompatible con el derecho internacional humanitario. Ante el riesgo que representan, resulta urgente la adopción de un instrumento jurídicamente vinculante sobre desarme nuclear.

Asimismo, damos la bienvenida a la primera sesión del Grupo de Trabajo de Composición abierta establecido mediante la resolución A/Res/70/33 "Avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear", celebrada recientemente en Ginebra, que busca soluciones reales para salir del impasse en que nos encontramos. Esto demuestra que lejos de desalentarnos, el fracaso de la última conferencia de revisión del TNP está sirviendo de impulso colectivo para una mayoría cada vez más vocal y cada vez menos dispuesta a contentarse de reiterar los mismos compromisos en la espera de que esta vez sí veremos avances. No vemos allí ninguna vía paralela o intento de socavar el régimen de desarme nuclear y no proliferación, como han acusado algunos. No está de más recordar que el objetivo del TNP – piedra angular del régimen mundial de no proliferación – es la eliminación total de las armas nucleares, y no de salvaguardar el consenso y preservar el estatus quo indefinidamente.

El TNP sigue siendo la piedra angular del régimen mundial de no proliferación y es una base esencial para lograr el desarme nuclear. Se debe de acordar igual atención a los tres pilares del Tratado - es decir el desarme nuclear, la no proliferación nuclear y el uso pacífico de la energía nuclear - ya que estos se encuentran íntimamente relacionados y se refuerzan mutuamente. Como Estado parte del mismo, estamos comprometidos con la promoción de su universalidad y la plena observancia de cada una de sus disposiciones. Está claro que los países no poseedores de armas

nucleares, hemos cumplido con nuestra parte del compromiso, ahora solo falta que los Estados poseedores hagan lo mismo.

Señor Presidente,

Las zonas libres de armas nucleares son un componente esencial del desarme nuclear. Guatemala se enorgullece en ser parte del Tratado de Tlatelolco, que estableció la primera zona habitada del planeta libre de armas nucleares y sirvió de ejemplo e inspiración para que se crearan otras regiones desnuclearizadas. Por ello, mi delegación se complace de la celebración de la Tercera Conferencia de Estados Parte y Signatarios de Tratados que Establecen Zonas Libres de Armas Nucleares y Mongolia, la cual tuvo lugar el 24 de abril de 2015 en Nueva York.

Asimismo, ante el riesgo inaceptable que la existencia misma de estas armas representa para la humanidad, consideramos imprescindible mantener la moratoria de los ensayos nucleares hasta que entre en vigor el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCEN).

Señor Presidente,

Con relación al tema de las medidas prácticas de fomento de la confianza en el ámbito de las armas convencionales, consideramos son una herramienta indispensable para aliviar o dispersar tensiones y evitar la escalada de los conflictos o crisis entre países. Teniendo en cuenta la coyuntura actual, la transparencia y el fomento de la confianza han demostrado ser instrumentos valiosos en el multilateralismo y es indispensable que avancemos en nuestra labor para buscar cómo mejorar aún más estas medidas.

El Tratado sobre Comercio de Armas es el primer instrumento jurídicamente vinculante que tiene como objetivo reducir de manera considerable el costo humano de la proliferación de armas a nivel mundial, evitando que los proveedores de armas se aprovechen del punto más débil de la cadena de suministro legal de armas y que las mismas sean desviadas al mercado ilícito, y el cual establece las responsabilidades que asisten a cada uno de los actores que participan en dicha cadena. Guatemala firmó el Tratado al poco tiempo que éste se abriera a firma, el Congreso de la República lo ratificó el 26 de enero pasado y esperamos pronto depositar el instrumento de ratificación.

Por otra parte, nos enorgullecemos del liderazgo reconocido en este tema de nuestra región, que impulsó desde el inicio este Tratado y trabajó arduamente para su adopción. Felicitamos a México por haber sido la sede de la Primera Conferencia de Estados Parte y por toda su labor a cargo de la Secretaría Provisional del Tratado. En esta Conferencia se adoptaron decisiones importantes que afectarán la implementación del Tratado en los años a venir y aunque estamos decepcionados por algunas de ellas, nos sentimos alentados por el hecho que en su conjunto, dotamos al Tratado de sólidas bases como lo son sus reglas de procedimiento y de financiación. Esperamos que en los próximos años se pueda ampliar la Secretaría Permanente no solo en personal sino también en término de sus funciones, para estar a la altura de lo que todos esperamos de este importante instrumento.

Aunque estamos conscientes que no es un Tratado perfecto, tiene el potencial de hacer una diferencia real y de asegurar que los países exportadores, importadores y de tránsito de armas trabajen bajo las mismas normas y de constituir una importante herramienta en la lucha para la erradicación del mercado ilícito de armas.

Asimismo, mi delegación desea reiterar su compromiso con la plena aplicación del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (UNPoA) y sus mecanismos de seguimiento. Notamos con preocupación la falta de avances aun y cuando logramos adoptar documentos finales tanto durante la Conferencia de Revisión como durante la Quinta Reunión Bienal de Estados. Además nos preocupa la tendencia de medir el éxito en la consecución de un consenso, que si bien logra al asentimiento de todos, más que avanzar realmente y permitir la evolución de este importante instrumento y su relevancia continua, se ha convertido en un veto de facto utilizado por algunos que impide que el UNPoA evolucione y se adapte a las nuevas realidades y desafíos, como lo son las sinergias y complementos entre el UNPoA y el ATT, o el tema de las municiones.

Sobre este último punto, saludamos la atención particular a las corrientes ilícitas de municiones en el último informe del Secretario General sobre armas pequeñas y ligeras y coincidimos plenamente con la recomendación de examinar nuevos enfoques para combatir dichas corrientes. Esto puede tener un efecto inmediato en la intensidad de la violencia armada y de hecho, el informe reconoce que el verdadero valor de las armas pequeñas “depende del suministro ininterrumpido de municiones”. Esperamos que la Sexta Reunión Bienal de Estados, a celebrarse en pocos meses en Nueva York, pueda lograr avances en estos temas.

Por otra parte, Guatemala condena enérgicamente el uso de municiones en racimo, por cualquier actor y bajo cualquier circunstancia, el cual constituye una violación a los principios consagrados en el derecho internacional humanitario. Guatemala reafirma su compromiso para contribuir a la implementación efectiva de la Convención sobre Municiones en Racimo y observamos con satisfacción la celebración de la Primera Conferencia de Examen de la Convención en Dubrovnik.

Finalmente, hacemos votos para que este ciclo de deliberaciones de 3 años, aborde, de manera sustantiva, los dos puntos incluidos en su agenda, como dos objetivos que se refuerzan mutuamente

Muchas gracias.